



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0032869/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Lic. en Quím. **Sofía Griselda CUGGINO**, por la cual solicita *Licencia con goce de haberes* en la unidad operativa **Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica**; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 10 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder *Licencia con goce de haberes* a la Lic. en Quím. **Sofía Griselda CUGGINO**, Leg. N° 49.366, en el cargo de **Profesora Ayudante A con dedicación simple, Interina**, en la unidad operativa **Cátedra de Biología Celular del Departamento de Fundamentación Biológica**, a partir del 19 de septiembre de 2017 y hasta el 14 de enero de 2018, a los fines de cursar el *Programa de Formación Doctoral en Agroalimentación y Ciencias Veterinarias del Doctorado Iberoamericano en Agroalimentación y Ciencias Veterinarias de la Universidad de Córdoba, España*; en el marco de lo dispuesto en el Artículo 49, apartado I, inciso e) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente – Decreto 1246/2015.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARBEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 508
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

